

ORDENANZA N° 354 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1.- Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada entre **Silvia Karina Borghino, D.N.I. 24.562.636, CUIT/L27-24562636-9**, argentino, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N°348 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en calidad de “**CEDENTE**”; por otra parte **Gustavo Andrés Appendino, D.N.I. 21.693.418**, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N°348 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en calidad de “**BENEFICIARIO**”. La cesión de derechos y acciones la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Un lote designado como número uno (01) de la manzana número noventa y dos (92), ubicado en el Loteo Don Ovidio II de la Ciudad de Las Varillas, cuya superficie asciende a 352,94m2. Cuya Designación Catastral Municipal es C01; S01; M92; Manz. Of. 92; P01; L01”.

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el adherente, que le corresponden por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI IV, ADHERENTE **N° 00370**, conforme los términos de la Ordenanza N° 228/2011. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por el beneficiario, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a la cedente, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como Anexo I.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 12 /11/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1164 /2025

DE FECHA 14 / 11 /2025